

sonal, ésta no se ha podido practicar, se publica el cambio de Instructor del expediente sancionador arriba referenciado, haciendo constar que el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para que pueda plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE/30/98 M.

Notificado a: Don Manuel Varilla Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Calvario, núm. 27, Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de Información Pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3890/98).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 del 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sinae-Energía y Medio Ambiente, junto con Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. y Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.

Domicilio: Sor Angela de la Cruz, núm. 6-6.º, 28020, Madrid.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales:

Parque Eólico denominado: «Sierra Carbonera».

22 Aerogeneradores 17 Gamesa G47-660 de 660 KW y 5 Gamesa G27-de 225 KW con generador asíncrono a 690 V. Rotor de 3 palas de 47 y 27 metros de diámetro respectivamente y con superficies de rotación de 1735 y 573 m², emplazado en torres metálicas tubulares.

18 Centros de Transformación 17 x 800 + 1 x 2000 KVA, 0,69/20 KV tipo interior.

Red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 KV.

Subestación Transformadora de 15 MVA relación 20/66 KV.

Línea Eléctrica aérea a 66 KV, S/C de Planta Eólica «Sierra Carbonera» a Subestación «Pinar del Rey».

Término afectado: San Roque y La Línea de la Concepción.

Lugar de emplazamiento: Sierra Carbonera.

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 1.816.914.000.

Referencia A.T.: 4721/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Calle Nueva, 4 y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del Anuncio.

Cádiz, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Jaén y Torres (VJA-072). (PP. 3794/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Moya Fernández, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Torres (VJA-072), por sustitución de la concesión V-165:JA015 (EC-JA-165), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Jaén-Torres, con paradas en Torres, Mancha Real y Jaén.

Prohibiciones de Tráfico: De Mancha Real a Jaén y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,5107 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1266 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra clave 2-SE-1165-0.0-0.0-CS.

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1165-0.0-0.0-CS «Ensanche y mejora de la carretera SE-490 de Estepa a Gilena. Accesos a Gilena».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento

de Gilena el día 19 de enero de 1999, a las horas señaladas en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2-Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 18 de diciembre de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Gilena.
Día 19 de enero de 1999 a las 10,00 horas.

Finca: 1.
Propietario y domicilio: Manuel Pozo Pozo, C/ Cruz, 36, Gilena.

Tipo de terreno y cultivo: Calma.
Superficie expropiada: 0,0438 ha.

Finca: 2.
Propietario y domicilio: Antonio Jurado Chía, C/ Málaga, 21, Gilena.

Tipo de terreno y cultivo: Calma.
Superficie expropiada: 0,0071 ha.

Finca: 3.
Propietario y domicilio: Lolemafro, Antigua Ctra. SE-490, de acceso a Gilena, Gilena.

Tipo de terreno y cultivo: Calma.
Superficie expropiada: 0,0060 ha.

Ayuntamiento de Gilena.
Día 19 de enero de 1999 a las 11,00 horas.

Finca: 4.
Propietario y domicilio: José Jurado, Antigua Ctra. SE-490, de acceso a Gilena, Gilena.

Tipo de terreno y cultivo: Calma.
Superficie expropiada: 0,0049 ha.

Finca: 5.
Propietario y domicilio: Hros. de Salud y Asunción Gálvez García, C/ Casa Parroquial, Gelves.

Tipo de terreno y cultivo: Calma.
Superficie expropiada: 0,0586 ha.

Finca: 6.
Propietario y domicilio: Hermanos Montaña Reina, C/ Alamo, 32, Gilena.

Tipo de terreno y cultivo: Calma.
Superficie expropiada: 0,1183 ha.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre Relación de perceptores de subvenciones de VPO.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de VPO siguientes:

24.176.277-B	Jesús Enrique Mtnéz. Jaén	1.059.222 ptas.
25.956.247-B	Isidoro Puertas Soria	1.134.788 ptas.
24.054.180-K	Fernando Rdguez. Rdguez.	1.059.222 ptas.
24.287.039-M	Gerardo Cardenete López	1.059.222 ptas.
24.145.905-E	Concepción Valero Vargas	1.097.566 ptas.
24.294.773-B	Pedro Manuel García Ruiz	1.084.080 ptas.

Granada, 3 de diciembre de 1998.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública en Huelva.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 21 de diciembre de 1998, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en el municipio que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

Huelva. 45 Vvdas.
Expte.: H-94/020-V.

Plazo de presentación: Del día 15 de enero de 1999 al día 15 de febrero de 1999.

Las solicitudes se presentarán en el Excmo. Ayuntamiento, según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos por el art. 7 del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el art. 27 del Decreto 51/96, de 6 de febrero.

Huelva, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad Ambiental y Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, 34, 1.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.